



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-20-2025

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-20-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO ([HTTP://WWW. IMSS.GOB.MX](http://www.imss.gob.mx)).

SEGUNDO: EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 11 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO





TERCERO: EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.-----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR EL DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, LIC.ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD,** ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.-----

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLEEN:[HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/FICHA_TECNICA/SANCIONADOSN.HTM), ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **18 DE MARZO DE 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHOS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

LABORATORIO CITOMED S.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, YA QUE NO PRESENTA FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LABORATORIO CITOMED S.C.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	NO CUMPLE LEGALMENTE, YA QUE NO MENCIONA A QUE SECTOR PERTENECE RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:-----



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

"CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025"

ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado para el procesamiento de Interpretación de Histopatología, debiendo presentar el currículum del personal técnico- médico que deberá de incluir: - Experiencia laboral: Documento público que acredite que ha intervenido en los procesos del objeto de la contratación, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio, así como constancias de capacitación de los histotecnólogos y médicos anatomopatólogos. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del histotecnólogo, y Copia simple del título o cédula profesional del médico anatomopatólogo, y Certificado vigente emitido por el consejo. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico especialista en anatomopatólogos, y técnicos en Histotecnólogos deberán presentar experiencia laboral:	<u>SE OTORGAN 3 PUNTOS</u> PRESENTA DE CONSTANCIAS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA DE 5 MÉDICOS ESPECIALISTAS ANATOMOPATÓLOGOS Y 2 TÉCNICOS HISTOTECNÓLOGOS.





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			- menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. - de 2 años o más: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 5 médicos especialistas anatomopatólogos y 2 técnicos histotecnólogos. 2.- Competencia: El personal médico especialista en anatomopatologos, y técnicos en Histotecnologos deberán presentar: - Para los histotecnólogos: copia del diploma. - Para los médicos anatomopatólogos copia simple de la cédula de especialidad y copia del certificado ante el Consejo Mexicano de la especialidad. - Si presenta la documentación de los 2 técnicos histotecnólogos y los 5 médicos especialistas en anatomopatólogos se le otorgaran 6 puntos. - Si no presenta la documentación de los 2 técnicos histotecnólogos y los 5 médicos especialistas anatomopatólogos no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 5 médicos en la especialidad de anatomopatólogos y 2 técnicos en histotecnólogos.	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LOS 2 TÉCNICOS HISTOTECNÓLOGOS Y LOS 5 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMOPATÓLOGOS. <u>SE OTORGAN .50 PUNTOS</u> PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS AL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, DEL 100% DE LOS MÉDICOS CONTEMPLADOS EN SU OFERTA.

5





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años: • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los médicos contemplados en su oferta, se otorgaran 0.5 puntos. • Debe presentar copia simple de los cursos de capacitación en el uso de los equipos relacionados al servicio objeto del proceso de contratación, en los últimos 2 años, del 100% de los histotecnólogos contemplados en su oferta, se otorgaran 0.5 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos maximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción III del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. • solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. • solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del	<u>SE OTORGAN 10 PUNTOS</u> COMPRUEBA QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MAXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA.





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Personas morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad. • SE OTORGARÁ 1 PUNTO	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
		d) Equidad de Género 1 Punto	Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". • Certificación	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>

7



8
9



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			[SE OTORGARÁ 1 PUNTO]	
		d) Participación de MIPYME: 2 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. <i>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 2.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</i> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 punto	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia [Máximo 6 puntos]. Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando contratos y/o facturas formalizadas con cualquier dependencia o Institución pública, el tiempo en años, en que el licitante ha prestado servicios de iguales o de la misma naturaleza de los ofertados al que pretende contratar [Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o facturas], la distribución de punto será de la manera siguiente: Al licitante que acredite con contratos o facturas formalizadas y concluidas de 5 años o más de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 6 puntos Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas y concluidos en el intervalo menor de 5 años y al menos 2 años en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA CON CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADAS Y CONCLUIDAS DE 5 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA, COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2024.





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Al licitante que acredite como número mínimo requerido de contratos o facturas formalizadas menor o igual de 1 año de experiencia, comprendidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 0 Puntos Se asignara la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (4 años) y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales."	
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante (Máximo 6 puntos) Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o facturas formalizadas, en los que se demuestre que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia o institución pública bienes iguales o de la misma naturaleza de los ofertados. Al licitante que presente 5 o más contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al servicio de histopatología o similares al objeto de la presente licitación. 6 Puntos Al licitante que presente menos de 5 y al menos 2, contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al servicio de histopatología o similares al objeto de la presente licitación. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que presente menos de 2 contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de enero 2020 a diciembre 2024, cuyo objeto sea respecto al servicio de histopatología o similares al objeto de la presente licitación. 0 Puntos Se asignara la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de especialidad	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA 5 O MÁS CONTRATOS O FACTURAS FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2024, CUYO OBJETO SEA RESPECTO AL SERVICIO DE HISTOPATOLOGÍA O SIMILARES.



90



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			[4 años] y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: - Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN E HISTOPATOLOGÍA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. - Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA: 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.	<u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN E HISTOPATOLOGÍA. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR) DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante [el o los clientes del licitante], en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondientes o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de los contratos o factura de la prestación del servicio	<u>SE OTORGAN 12 PUNTOS</u>





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			firmada y sellada de recepción del mismo por una institución pública cuando aplique, lo anterior de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante". Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas de venta emitidas por una institución pública, tienen que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, es decir: SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO DE INTERPRETACIÓN E HISTOPATOLOGÍA Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" cuando aplique, tener 5 contratos o más cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 12 Puntos Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 5 y al menos 2 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA DE TRES Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 2 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo de enero 2020 a diciembre 2024. 0 Puntos	DEMUESTRA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE (EL O LOS CLIENTES DEL LICITANTE), EN EL QUE CONSTE LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE.
TOTAL:			PUNTOS OTORGADOS	56



Handwritten signature and initials



CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-20-2025, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 56 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.-----

12



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calzada Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México
Tel. 55 5333 1100, Ext. 15172. www.imss.gob.mx

de México



FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 2.- ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Piezas Quirúrgicas	4144	10360	\$1,433.25	\$5,939,388.00	\$14,848,470.00
2	Biopsias	3056	7640	\$1,171.96	\$3,581,509.76	\$8,953,774.40
3	Laminillas Cervicovaginales	2080	5200	\$500.00	\$1,040,000.00	\$2,600,000.00
Subtotal					\$10,560,897.76	\$26,402,244.40
IVA					\$1,689,743.64	\$4,224,359.10
Total					\$12,250,641.40	\$30,626,603.50

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

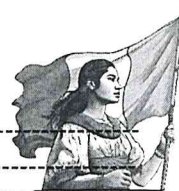
DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	S5M0053	050GYR025N02025-017-00	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO PARA EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE HISTOPATOLOGÍA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2025	\$10,560,897.76	\$26,402,244.40	A PARTIR DEL DIA NATURAL INMEDIATO A LA EMISIÓN DEL FALLO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$2,640,224.44

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DIA NATURAL INMEDIATO A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA





A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

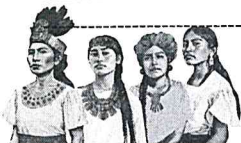
15 PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx> -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-20-2025** SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2025**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. IXCHEL ANIC ZARAGOZA SERNA	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	

FIN DEL ACTA-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**